

RESOLUCIÓN Nro. 107

21 SEP 2023

"Por medio de la cual se concede el disfrute de un período de vacaciones a un empleado público de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA"

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA-ACTIVA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en la ley 489 de 1998, el Acuerdo 002 del 2020 y el Acuerdo 005 del 2020 y,

CONSIDERANDO

1. Que la empleada pública **YURI MARIA GALLEGO ALZATE** identificada con cédula de ciudadanía número 43.806.250 labora desde el 17 de enero de 2022 en la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA en el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno.
2. Que el artículo 2.2.31.4 el Decreto 1083 de 2015 y el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 establece que los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.
3. Que el artículo 25 del Decreto 1045 de 1978 establece que la prima de vacaciones será equivalente a quince días de salario por cada año de servicio.
4. Que los funcionarios que adquieran el derecho a las vacaciones e inicien el disfrute de las mismas, tendrán derecho a una bonificación especial de recreación en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de causarlas.
5. Que la empleada pública **YURI MARIA GALLEGO ALZATE** solicita se le conceda el disfrute de las vacaciones correspondientes al período 2022-2023, a partir del 04 de octubre del 2023.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones para el período 2022-2023, comprendidas entre el 04 de octubre y el 25 de octubre del 2023, ambas fechas inclusive, a la empleada pública **YURI MARIA GALLEGO ALZATE** identificada con cédula de ciudadanía número 43.806.250 quien desempeña el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno



ARTÍCULO SEGUNDO: FONDOS Y APROPIACIONES: La Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA atenderá los pagos de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial por recreación.

Aplicase los descuentos por ley establecidos.

CONCEPTO	VALOR
Vacaciones	\$7.951.160
Prima de Vacaciones	\$5.421.245
Bonificación especial por recreación	\$674.254
TOTAL	\$14.046.659

ARTÍCULO TERCERO: Liquidar y pagar las vacaciones en el mes de septiembre de 2023.

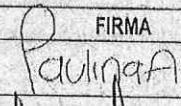
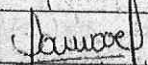
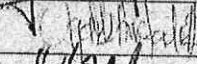
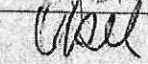
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Medellín, **21 SEP 2023**



DERLIS MARTÍNEZ TAPIAS
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Maria Paulina Agudelo Palacio – Contratista de apoyo de talento humano	
Revisó	Yomara Tabares medina - Profesional.Contable	
Revisó	Olga María Hurtado Arango – Directora Jurídica	
Aprobó	Alejandro Palacio Jaramillo- Director Administrativo y Financiero	

LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES

NOMBRE	YURI MARIA GALLEGO ALZATE
CEDULA	43.806.250
FECHA DE INICIO CAUSACIÓN	17 de enero de 2022
FECHA DE FIN CAUSACIÓN	16 de enero de 2023
FECHA INICIO DE LAS VACACIONES	4 de octubre de 2023
FECHA FIN DE LAS VACACIONES	25 de octubre de 2023
DIAS NO LABORADOS	0
DIAS TRABAJADOS	360
SALARIO ACTUAL	\$ 10.113.805
CARGO	JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO


PRIMA DE VACACIONES				
Asignación Básica Mensual	10.113.805	Fecha Inicial	17 de enero de 2022	TOTAL A LIQUIDAR
1/12 bonificación servicios prestados	294.986	Fecha Final	16 de enero de 2023	
1/12 prima de servicios	433.700	Tiempo en Dias	360	
		Dias a pagar	15,00	
VALOR BASE LIQUIDACIÓN	5.421.245	Doceava	451.770	

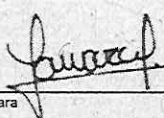
VACACIONES				
Asignación Básica Mensual	10.113.805	Fecha Inicial	17 de enero de 2022	TOTAL A LIQUIDAR
1/12 bonificación servicios prestados	294.986	Fecha Final	16 de enero de 2023	
1/12 prima de servicios	433.700	Tiempo en Dias	360	
		Dias años anteriores	0	
VALOR BASE LIQUIDACIÓN	5.421.245	Dias a pagar	22	

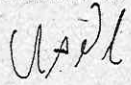
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN				
Asignación Básica Mensual	10.113.805	Fecha Inicial	17 de enero de 2022	TOTAL A LIQUIDAR
		Fecha Final	16 de enero de 2023	
		Tiempo en Dias	360	
		Dias a pagar	2,00	
VALOR BASE LIQUIDACIÓN	674.254			

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES		14.046.659	
	SALUD		318.100
	PENSIÓN		318.100
	FSP		79.500
	TOTAL		13.330.959
	RETEFUENTE		1.584.000
	Saldo a Pagar		11.746.959

El siguiente pago se solicita bajo el CDP y el RP

Proyectó: 
 Gestora en talento humano

Revisó y aprobó: 
 Profesional contable


 Autoriza el pago: Alejandro Palacio Jaramillo
 Director administrativo y financiero

